

RESOLUCIÓN SDCU N° 1764/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N.º 05/2026, "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO – PLURIANUAL", ID N.º 491.256. -----

Asunción, 7 de octubre de 2026

VISTO: El Expediente SEDECO N.º 2026-23026001-002715; y, -----

CONSIDERANDO: Que, por Resolución SDCU N.º 1289/2026, de fecha 6 de julio de 2026, se autorizó la convocatoria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 05/2026, "Servicio de Seguro Médico y Sanatorial para los Funcionarios de la SEDECO – Plurianual". -----

Que, por Resolución SDCU N.º 1609/2026, se rectificaron los artículos 1.º y 2.º de la Resolución SDCU N.º 1289/2026, quedando identificado el referido procedimiento de contratación con el ID N.º 491.256. -----

Que, por Resolución SDCU N.º 1290/2026, de fecha 6 de julio de 2026, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas encargado del análisis técnico, jurídico y económico-financiero de las ofertas presentadas en el marco del referido procedimiento de contratación. -----

Que, por Resolución SDCU N.º 1610/2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, se modificó el artículo 1.º de la Resolución SDCU N.º 1290/2026, estableciéndose la nueva integración del Comité de Evaluación de Ofertas. -----

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, en el marco del Expediente SEDECO N.º 2026-23026001-002715, solicita la emisión del acto administrativo de adjudicación correspondiente a la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 05/2026, "Servicio de Seguro Médico y Sanatorial para los Funcionarios de la SEDECO – Plurianual", ID N.º 491.256. -----

Que, el referido procedimiento de contratación fue sustanciado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y demás normas aplicables en materia de contrataciones públicas. -----

Que, el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se realizó en fecha 1 de octubre de 2026. -----

Que, como resultado del análisis y evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación emitió el Informe de Evaluación N.º 01, de fecha 5 de octubre de 2026, mediante el cual recomienda la adjudicación del referido procedimiento de contratación. -----

Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente administrativo, el procedimiento de contratación cuenta con el correspondiente respaldo presupuestario. -----

Que, el artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece que, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -----

Que, de conformidad con el artículo 59 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las contratantes deberán designar, para cada contrato, funcionarios responsables de verificar su correcta ejecución, correspondiendo al Administrador del Contrato proporcionar los datos e informaciones referentes a su ejecución a través del sistema correspondiente. -----

Que, el artículo 7.º de la Ley N.º 4974/2013 "De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario" dispone que la máxima autoridad de la Institución recae en la persona del Secretario, quien ejerce la dirección, administración y representación institucional. -----



RESOLUCIÓN SDCU N° 1764/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N.º 05/2026, "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO – PLURIANUAL", ID N.º 491.256.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 693, de fecha 14 de noviembre de 2023, fue nombrada la señora Sara Delia Irún Sosa como Secretaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO).

Que, por Resolución SDCU N.º 1753, de fecha 6 de octubre de 2026, la señora Francisca Fabiola Duarte Flecha, con Cédula de Identidad Civil N.º 4.069.044, Directora de la Dirección de Gabinete, fue designada como Encargada de Despacho de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sin perjuicio de sus actuales funciones, del 7 al 8 de octubre de 2026.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

RESUELVE:

Artículo 1.º.- **ADJUDICAR** la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 05/2026, "Servicio de Seguro Médico y Sanatorial para los Funcionarios de la SEDECO – Plurianual", ID N.º 491.256, a la firma **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE-PAGA**, con RUC N.º 80002917-8, conforme al Informe de Evaluación N.º 01, de fecha 5 de octubre de 2026, y a los demás antecedentes obrantes en el expediente administrativo, de acuerdo con los siguientes montos:

OFERENTE: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE-PAGA

RUC N.º: 80002917-8

MONTO MÍNIMO: G. 222.000.000 (guaraníes doscientos veintidós millones).

MONTO MÁXIMO: G. 444.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones).

Artículo 2.º.- **AUTORIZAR** la erogación derivada de la adjudicación dispuesta en el artículo precedente, con cargo a los créditos presupuestarios previstos para el efecto, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al carácter plurianual de la contratación.

Artículo 3.º.- **DESIGNAR** al señor **GABRIEL ANTONIO GONZÁLEZ NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad Civil N.º 3.950.945, Jefe del Departamento de Talentos Humanos, como **Administrador del Contrato** derivado del procedimiento de contratación adjudicado por la presente Resolución, con las responsabilidades establecidas en la normativa vigente.

Artículo 4.º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


FRANCISCA FABIOLA DUARTE FLECHA
Directora de Gabinete
Encargada de Despacho – SEDECO
Resolución SDCU N.º 1753/2026


GONZALO PUSINERI RUIZ
Secretario General

